TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Índice de expedientes clasificados	LTAIPG69F1_I	Las áreas del sujeto obligado elaborarán un índice de los expedientes clasi

Tabla Campos

Ejercicio	Inicio de periodo a reportar	Final de periodo a reportar	Unidad administrativa que generó la información	Nombre del documento	Tipo de reserva	Origen de la reserva	Fecha de clasificación	Fundamento legal de la clasificación	Razones y motivos de clasificación	En su caso las partes del documento que se reservan(n) y se encuentra en prórroga	Fecha del acta donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	Plazo total de reserva	Fecha final de plazo de clasificación	Partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Fecha de validación	Área responsable de la información	Fecha de Actualización	Nota
2021	01/07/2020	31/12/2020	Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	Informes de control interno del ejercicio de 2020, presentados por las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en términos del Artículo 11 de los Lineamientos Generales de Control Interno del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato y del Acuerdo emitido por el Secretario de la Transparencia y Rendición de Cuentas por el que se amplió el plazo previsto en el artículo referido y publicado el 18 de enero de 2021 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato Número 12, Segunda Parte, con motivo del reforzamiento de las medidas de prevención y contención de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19)	Completa	Solicitud de acceso a la información	26/04/201	Artículo 73 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.	Los Informes de Control Interno, constituyen el insumo fundamental para que esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas verifique el cumplimiento de los Lineamientos Generales de Control Interno del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato y estar en posibilidades de sugerir acciones de mejora. Dentro del Programa Anual de Trabajo 2021 de la Dirección General de Auditoría Gubernamental de esta Secretaría se tiene proyectado realizar auditorías de cumplimiento respecto de los informes de control interno rendidos por las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo. El contenido de los informes, será la materia sobre la cual versará el proceso en el que se verificará el cumplimiento de los Lineamientos Generales de Control Interno del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato y se determinará la eficacia, eficiencia, economía y efectividad en la aplicación del control interno a los procesos, funciones y actividades de las dependencias y entidades, así como para la identificación de debilidades y deficiencias, y en su caso la formulación de recomendaciones correctivas, preventivas y de mejora. Resolutivo RCT_0729_2021		26/04/2021	2 años, sin perjuicio de la actualización de los supuestos de desclasificación previstos en el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.	26/04/2023	Informes de Control Interno del ejercicio de 2020, presentados por las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	01/07/2021	Unidad de Enlace de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	02/07/2021	Continúa la reserva de la información.
2020	01/01/2021	30/06/2021	Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	Informes y expediente íntegro de la auditoría con número de referencia C/SECTUR/DSDT/019/2018, practicada a la Secretaría de Turismo por el periodo de septiembre de 2012 a septiembre de 2018, Expediente de Investigación INV.AUD.48/2019 A y el Expediente del procedimiento de responsabilidad administrativa PRA.SEA.141/2019.	Completa	Solicitud de acceso a la información	04/08/2020	Artículo 73 fracciones VII y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.	Por razones de interes público, los informes y el expediente íntegro de la auditoría con número de referencia C/SECTUR/DSDT/019/2018, practicada a la Secretaría de Turismo por el periodo de septiembre de 2012 a septiembre de 2018, son el insumo principal como medios de prueba en el Expediente de Investigación INV.AUD.48/2019 A y el Expediente del procedimiento de responsabilidad administrativa PRA.SEA.141/2019. Resolutivo RCT_0648_2020		04/08/2020	3 años, sin perjuicio de la actualización de los supuestos de desclasificación previstos en el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.	04/08/2023	Informes y expediente integro de la auditoría con número de referencia C/SECTUR/DSDT/019/2018, Expediente de Investigación INV.AUD.48/2019 A y el Expediente del procedimiento de responsabilidad administrativa PRA.SEA.141/2019.	01/07/2021	Unidad de Enlace de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	02/07/2021	El expediente de Investigación **INV.AUD.48/2019 A**, está en trámite y el expediente del procedimiento de responsabilidad administrativa **PRA.SEA.141/2019** está en substanciación, se mantiene el estatus de información reservada.
2020	01/01/2021	30/06/2021	Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	Expediente físico y electrónico e Informes de la Auditoría A/SFIA/DGRM/023/2018, practicada a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración con el objetivo de evaluar el procedimiento de contratación llevado a cabo para la adquisición de mochilas escolares, por el periodo de enero de 2015 a julio de 2018, así como el cumplimiento del contrato derivado de dicho procedimiento. Auditoría donde se revisan los procesos de licitación, contratación, relativos a la Adquisición de Mochilas Escolares para el Fortalecimiento de Acciones del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, que se mencionan a continuación: • Licitación Pública Nacional Presencial núm. 40051001-003-015 (CAGEG-003/2015); • Licitación Pública Nacional Presencial núm. 40051001-055-016 (CAGEG-055/2016); • Licitación Pública Nacional Presencial núm. 40051001-064-016 (CAGEG-055/2016), segunda convocatoria; • Licitación Pública Nacional Presencial núm. 40051001-044-017 (CAGEG-044/2017); • Licitación Pública Nacional Presencial núm. 40051001-062-017 (CAGEG-044/2017), segunda convocatoria; y • Licitación Pública Nacional Presencial núm. 40051001-073-017 (CAGEG-044/2017), tercera convocatoria.	Completa	Solicitud de acceso a la información	20/03/2020	Artículo 73 fracciones V y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.	Por razón de interés público, la auditoría A/SFIA/DGRM/023/2018 practicada a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, está en trámite, sólo se ha emitido el informe de resultados, lo cual implica que no se ha emitido un Informe de Cierre; informe que una vez emitido no es definitivo, en razón de que por parte de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración tiene la posibilidad de promover el Recurso de Reconsideración, por lo que existe la posibilidad de que dicho informe pueda cambiar, es decir que se emita un nuevo Informe de Cierre de Auditoría. Por lo tanto, el hacer públicas las conclusiones preliminares obstruye la actividad de verificación y de auditoría, debido a que el resultado final de la misma no se ha generado. Resolutivo RCT_0625_2020		20/03/2020	2 años, sin perjuicio de la actualización de los supuestos de desclasificación previstos en el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.	20/03/2022	Expediente físico y electrónico e Informes de la **Auditoría A/SFIA/DGRM/023/2018.**	01/07/2021	Unidad de Enlace de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	02/07/2021	DESCLASIFIACIÓN, derivada del Recurso de Revisión **RRAIP 856/2020 resulto el 30 de septiembre de 2020** el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, determinó que **se ENTREGRARÁ al solicitante en versión pública, la información que en su momento se clasificó como reservada debido a que ya NO SE ACTUALIZABA LA CAUSAL DE RESERVA**.
2019	01/01/2021	30/06/2021	Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	Informes de Resultados y de Cierre de revisión practicada al **avance de metas**, realizada a todas las Unidades Responsables de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	Completa	Solicitud de acceso a la información	06/08/2019	Artículo 73 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para eel Estado de Guanajuato.	La revisión del cumplimiento y avance de metas que inicio en noviembre del año 2018, se encuentra en proceso, lo cual implica que no se ha emitido un Informe de Cierre; por lo tanto, el hacer públicas las conclusiones preliminares obstruye la actividad de verificación y de auditoría, debido a que el resultado final de la misma no se ha generado		06/08/2019	3 años, sin perjuicio de la actualización de los supuestos de desclasificación previstos en el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato	06/08/2022	Informes y expediente de la **revisión del avance de metas,** practicada a todas las Unidades Responsables de la STRC	01/07/2021	Unidad de Enlace de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	02/07/2021	Se emitió el informe de cierre, por lo que el expediente de la revisión fue turnado el 22 de junio de 2021 a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas para el inicio de la investigación correspondiente, expediente de la revisión que en su caso, es el insumo principal en la investigación.
2019	01/01/2021	30/06/2021	Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	**Expediente INV.DEN.655/2019 B**	Completa	Solicitud de acceso a la información	13/09/2019	Artículo 73 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.	En razón de interés público, ya que la información solicitada se encuentra contenida en un expediente de investigación, el cual está en trámite por lo que existe la posibilidad de que la información sea divulgada y por ende se pierde el sigilo que toda investigación debe tener		13/09/2019	3 años, sin perjuicio de la actualización de los supuestos de desclasificación previstos en el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato	13/09/2022	**Constancias que integran el Expediente INV.DEN.655/2019 B**	01/07/2021	Unidad de Enlace de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	02/07/2021	El 24 de abril de 2020 se determinó el archivo del expediente INV.DEN.655/2019.
2019	01/01/2021	30/06/2021	Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	**Contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número SOP/RF/LP/PU/IV/OB/OP/2014-0500 celebrado entre la Secretaría de Obra Pública y la empresa denominada *Termo Asfaltos y Construcciones del Bajío, S.A. de C.V.*, así como la auditoría GTO/SCT/-SOP/15 practicada a la entonces Secretaría de Obra Pública, los expedientes de investigación *número* OPR.51/2016, OPR.53/2016, OPR.55/2016 y OPR.56/2016 y el expediente del procedimiento de responsabilidad administrativa PRA.SEA.119/2019**	Completa	Solicitud de acceso a la información	24/09/2019	Artículo 73 fracciones VII y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.	**En razón de interés público, ya que la información solicitada se encuentra contenida en las investigaciones (OPR.51/2016, OPR.53/2016, OPR.55/2016 y OPR.56/2016),** los cuales están en trámite y que se originaron con motivo de las observaciones determinadas en la auditoría **GTO/SCT/-SOP/15**, donde fue motivo de revisión el contrato **SOP/RF/LP/PU/IV/OB/OP/2014-0500,** por lo que el entregar al ciudadano la información que solicita obstruiría los procedimientos para fincar responsabilidad a los servidores públicos de la administración pública estatal, ya que existe la posibilidad de que la información sea divulgada y por ende, el sigilo que toda investigación debe tener, se perdería y con ello las líneas de investigación con las que se pretende conocer tanto la verdad material como los elementos de prueba suficientes que permitan acreditar una falta observable en un procedimiento de responsabilidad administrativa		24/09/2019	3 años, sin perjuicio de la actualización de los supuestos de desclasificación previstos en el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.	24/09/2022	**Contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número SOP/RF/LP/PU/IV/OB/OP/2014-0500 celebrado entre la Secretaría de Obra Pública y la empresa denominada *Termo Asfaltos y Construcciones del Bajío, S.A. de C.V.*, así como la Auditoría GTO/SCT/-SOP/15 practicada a la entonces Secretaría de Obra Pública, los Expedientes de Investigación *número* OPR.51/2016, OPR.53/2016, OPR.55/2016 y OPR.56/2016 y el Expediente del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa PRA.SEA.119/2019**	01/07/2021	Unidad de Enlace de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	02/07/2021	Expediente de investigación OPR.55/2016 se determinó el archivo; y los OPR.51/2016, OPR.53/2016 y OPR.56/2016 se turnaron a procedimiento de responsabilidad administrativa y el procedimiento de responsabilidad administrativa PRA.SEA.119/2019, PRA.SEA.131/2019 y PRA.SEA.5/2020 siguen en substanciación.
2019	01/01/2021	30/06/2021	Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	Expediente INV.B.432/2018	Completa	Solicitud de acceso a la información	03/06/2019	Artículo 73 fracció X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.	Por ser un procedimiento administrativo llevado en forma de juicio que no ha causado ejecutoria		04/06/2019	2 años, sin perjuicio de la actualización de los supuestos de desclasificación previstos en el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato	04/06/2021	Constancias que integran el expediente INV.B.432/2018, a excepción de la denuncia y sus anexos, así como la resolución	01/07/2021	Unidad de Enlace de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	02/07/2021	Concluyó el periodo de reserva. Se determinó el archivo del Exp. INV.B.432/2018 el 04 de abriol de 2019.
2019	01/01/2021	30/06/2021	Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	Informes de Control Interno	Completa	Solicitud de acceso a la información	27/03/2019	Artículo 73 fracció V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.	Los Informes de Control Interno, constituyen el insumo fundamental para que esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas evalúe el funcionamiento del control interno, así como para estar en posibilidad de presentar el informe de resultados a los respectivos titulares. Dentro del Programa Anual de Trabajo 2019 de la Dirección General de Auditoría Gubernamental de esta Secretaría se tiene proyectado realizar auditorías de cumplimiento respecto de los informes de control interno rendidos por las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo. El contenido de los informes, será la materia sobre la cual versará el proceso en el que se evaluará y determinará la eficacia, eficiencia, economía y efectividad en la aplicación del control interno a los procesos, funciones y actividades de las dependencias y entidades, así como para la identificación de debilidades y deficiencias, y en su caso la formulación de recomendaciones correctivas, preventivas y de mejora.		27/03/2019	2 años, sin perjuicio de la actualización de los supuestos de desclasificación previstos en el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato	27/03/2021	Informes de Control Interno	01/07/2021	Unidad de Enlace de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	02/07/2021	CONCLUYÓ el periodo de clasificación.
2019	01/01/2021	30/06/2021	Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	Auditoría	Parcial	Solicitud de acceso a la información	04/06/2019	Artículo 73 fracciones VII y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.	Los informes de auditoría y los documentos que fueron objeto de la revisión practicada a la Coordinación General de Comunicación Social, así como el resto de la información relacionada, constituyeron el insumo fundamental a través del cual la Dirección de Investigación de Evaluación y Control a la Administración Pública (autoridad investigadora) formuló dos informes de presunta responsabilidad administrativa que presentó a la Dirección de Responsabilidades e Inconformidades (autoridad sustanciadora/resolutora), y en mérito de ello se iniciaron sendos procedimientos de responsabilidad administrativa, uno de los cuales debe ser resuelto por la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, según lo dispone el artículo 12 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, al haberse imputado la presunta comisión de una falta administrativa grave.		04/06/2019	3 años, sin perjuicio de la actualización de los supuestos de desclasificación previstos en el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato	04/06/2022	Todo, a excepción del objeto de la auditoría	01/07/2021	Unidad de Enlace de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	02/07/2021	Se iniciaron los procedimientos de responsabilidad administrativa PRA.SEA.333/2018 y PRA.SEA.334/2018. Dictada la resolución del PRA.SEA.333/2018, el sujeto a procedimiento promovió ante el Tribunal de Justicia Administrativa la nulidad de la resolución, radicado bajo el proceso P.A.S.E.A.71/Sala Especializada/19, deretando la nulidad, por lo que la STRC promovio el Recurso de Reclamación, el cual no se ha resuel. En relación con el expediente PRA.SEA.334/2018, el 25 de octubre de 2018 se remitió a la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa, autoridad competente para resolver respecto de falta administrativa grave, asunto radicado con el número S.E.A. F.G. 32/Sala Especializada/18, donde el 15 de agosto de 2019 decreta el sobreseimiento del procedimiento. Determinación respecto de la cual se interpuso recurso de revisión ante el Tribunal Colegiado, el cual está en trámite.
2019	01/01/2021	30/06/2021	Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	Auditoría	Completa	Solicitud de acceso a la información	17/06/2019	Artículo 73 fracciones VII y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.	El informe de auditoría y los documentos que fueron objeto de la revisión practicada al Parque Agro Tecnológico Xonotli, S.A. de C.V., así como el resto de la información relacionada, constituyen el insumo fundamental a través del cual la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través de la Dirección de Investigación "A" (autoridad investigadora) formuló 14 informes de presunta responsabilidad que presentó a la Dirección de Responsabilidades e Inconformidades (autoridad sustanciadora/resolutora) y en mérito de ello se iniciaron sendos procedimientos de responsabilidad administrativa, 8 de los cuales deben ser resueltos por la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, según lo dispone el artículo 12 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, al haberse imputado la presunta comisión de faltas administrativas graves.		17/06/2019	3 años, sin perjuicio de la actualización de los supuestos de desclasificación previstos en el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato	17/06/2022	Informes y expediente de la auditoría practicada al Parque Agro Tecnológico Xonotli, S.A. de C.V. por el periodo de enero 2017 a diciembre de 2018	01/07/2021	Unidad de Enlace de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	02/07/2021	La Dirección de Investigación "A" presentó 14 informes de presunta responsabilidad ante la Autoridad sustanciadora/resolutora (Dirección de Responsabilidades e Inconformidades), iniciando procedimientos de responsabilidad administrativa, de los cuales 6 son por faltas no graves y 8 por faltas graves. De los 6 PRA.SEA por faltas no graves, dos siguen en substanciacions y 4 resultos, dos de ellos fueron determinados sin responsabilidad y los dos restantes aún no están firmes. De los 8 PRA.SEA por faltas graves, deben ser resueltos por la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, de los cuales 5 ya fueron resultos y los implicados promovieron medios de impugnación por lo que 4 estan en apelación y 1 en amparo.
2017	01/01/2021	30/06/2021	Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	Auditoría y Expediente INV 75/2017	Completa	Solicitud de acceso a la información	13/11/2017	73 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato	Por razón de interés público, al tratarse de procedimientos administrativa de investigación con número de expediente INV 75/2017, se encuentra en trámite, reservandose la información mediante Acuerdo DGAJ/08-2017 toda vez que no se ha emitido la resolución administrativa y la emisión de la información obstruiría los procedimientos para fincar una probable responsabilidad administrativa. La clasificación de reserva se realizó por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, confirmando dicha clasificación la UTAPE mediante resolutivo RCT_1370_2017, registrandola con número de expediente CT - STRyC-006/2017 .		14/11/2017	1 año o hasta en tanto finalice la investigación y los probables procedimientos de responsabilidad administrativa y en su caso las resoluciones causen ejecutoria o se actualicen los supuestos de desclasificación previstos en el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato	13/11/2018	Completo	01/07/2021	Unidad de Enlace de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	02/07/2021	**CONCLUYÓ EL PERIODO DE RESERVA**. El expediente está concluido, se emite determinación el 31 de mayo de 2018.
2017	01/01/2021	30/06/2021	Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	Expediente DQD 373/2017	Completa	Solicitud de acceso a la información	09/08/2017	73 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato	Por razón de interés público, al tratarse de procedimientos administrativa de investigación con número de expediente DQD.373.2017, se encuentra en proceso de trámite, por ende, no hay resolución administrativa que ponga fin al proceso y ésta hubiere causado ejecutoria; información clasificada como reservada por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas mediante Acuerdo Interno DGAJ/03-2017, clasificación confirmada por la UTAPE en resolutivo RCT_0858_2017 y registrado con número de expediente CT - STRyC-002/2017 .		09/08/2017	5 años o hasta en tanto la resolución cause ejecutoria	09/08/2022	Completo	01/07/2021	Unidad de Enlace de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	02/07/2021	El 30 de junio de 2021 se concluyó la investigación del expediente DQD.373/2017, acordando presentar infome de presunta responsabilidad administrativa y se de inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.
2017	01/01/2021	30/06/2021	Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	Expediente de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa iniciado a Ana Victoria Torres Martínez, Registradora pública en León, Gto	Completa	Solicitud de acceso a la información	11/09/2017	Artículo 73 fracció X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.	Por ser un procedimiento administrativo llevado en forma de juicio que no ha causado ejecutoria, información clasificada como reservada por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas mediante Acuerdo Interno DGAJ 07-2017, clasificación confirmada por la UTAPE en resolutivo RCT_1133_2017 y regsitrada con número de expediente CT - STRyC-005/2017		19/09/2017	5 años, sin perjuicio de la actualización de los supuestos de desclasificación previstos en el artículo 72 de la Ley de Transparencia y y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato	11/09/2022	Completo	01/07/2021	Unidad de Enlace de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	02/07/2021	En el expediente de procedimiento de responsabilidad administrativa PRA 76/2013, la implicada promovio juicio de amparo y el 15 de octubre de 2019 el Tribunal de Justicia Administrativa, notificó a esta Secretaría de la Transparencia la sentencia de fecha 23 de enero de 2019, donde se le negó el amparo a la quejosa. Está pendiente la ejecución de la sanción por parte de Secretaría de Gobierno.
2017	01/01/2021	30/06/2021	Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	Expedientes PRA.119.2015, PRA.3.2017, PRA.4.2017 y PRA.5.2017	Completa	Solicitud de acceso a la información	23/03/2017	73 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato	Por ser procedimientos administrativos llevado en forma de juicio que no ha causado ejecutoria, clasificando como reservada dicha información la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas mediante Acuerdo Interno DGAJ/01-2017, clasificación confirmada por la UTAPE mediante resolutivo RCT_0325_2017 y regsitrada con número de expediente CT - STRyC-001/2017		29/03/2017	3 años, sin perjuicio de la actualización de los supuestos de desclasificación previstos en el artículo 72 de la Ley de Transparencia y y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato	23/03/2020	Completo	01/07/2021	Unidad de Enlace de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	02/07/2021	**CONCLUYÓ EL PERIODO DE RESERVA.** Estatus de los expedietes: PRA.119.2015, el impliado promovió juicio de nulidad determinandose la validez de la resolución, inscribiendo al sancionado el 21/06/2018 en el registro de sancionados, ya causó ejecutoria; PRA.3.2017 se emite determinación de archivo el 01/10/2018; PRA.4.2017, resolución causó ejecutoria, se sancionó al implicado con amonestación el 08/09/2017; y en el **PRA.5.2017 el 16 de junio de 2021 se emite resolución**
2017	01/01/2021	30/06/2021	Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	Auditoría	Completa	Solicitud de acceso a la información	07/08/2017	73 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato	Por razón de interés público, por tratarse de auditorías en proceso de ejecución, información clasificada como reservada por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas mediante Acuerdo Interno DGAJ 05-2017, clasificación confirmada por la UTAPE mediante resolutivo RCT_0924_2017 y registrada con número de expediente CT - STRyC-003/2017.		16/08/2017	5 años o hasta la total conclusión de cada una de las auditoría	07/08/2022	Completo	01/07/2021	Unidad de Enlace de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	02/07/2021	En trámite, no existen elementos que modifiquen su estatus
2017	01/01/2021	30/06/2021	Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	Auditoría	Completa	Solicitud de acceso a la información	07/08/2017	73 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato	Por razón de interés público por tratarse de unas auditorías en proceso de ejecución, por lo que no hay resultados finales, información clasificada como reservada por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas mediante Acuerdo Interno DGAJ 06-2017, clasificación confirmada por la UTAPE mediante resolutivo RCT_0925_2017 y registrado con número de expediente CT - STRyC-004/2017		16/08/2017	5 años o hasta la total conclusión de cada una de las auditoría	07/08/2022	Completo	01/07/2021	Unidad de Enlace de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	02/07/2021	En trámite, no existen elementos que modifiquen su estatus